



Resolución de Secretaría General N° 025-2020-DP/SG

Lima, 12 AGO 2020

VISTO; el Proveído N° 004882-2020-DP-SSG, de fecha 12 de agosto de 2020, emitido por la Subsecretaría General, sobre designación de nuevo miembro del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Despacho Presidencial – CAFAE DP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP y sus modificatorias, se aprobaron las normas generales a las que deben sujetarse los organismos del Sector Público Nacional para la aplicación del "Fondo de Asistencia y Estímulo";

Que, el artículo 6° de la precitada norma establece que, en cada organismo de la Administración Pública, por Resolución del Titular del Pliego Presupuestal, se constituirá un Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo – CAFAE, cuyo periodo de mandato será de dos (2) años, el mismo que estará integrado por un representante del Titular del Pliego, quien lo presidirá; el Director de Personal o quien haga sus veces, quien además ejercerá las funciones de Secretario del Comité; el Contador General o quien haga sus veces; y tres (3) servidores en representación de los trabajadores de la institución, con sus respectivos suplentes, elegidos por la suma de los votos alcanzados en los sufragios directos de todos sus miembros;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 021-2019-DP/SG, de fecha 09 abril 2019, se designa por un periodo de dos años, a partir del 27 de abril de 2019 al 26 de abril de 2021, a los miembros del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Despacho Presidencial – CAFAE DP; siendo, entre ellos, designada como Secretaria del mencionado Comité la señora María Sara Aguirre Pajuelo, Directora (e) de la Oficina de Recursos Humanos;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 022-2020-DP/SG, de fecha 08 de julio de 2020, se deja sin efecto la encargatura de puesto de la señora María Sara Aguirre Pajuelo como Directora de la Oficina de Recursos Humanos; y, se encarga, dicho puesto, a la señora Gianina Manuela Aliaga Falcón, en adición a su cargo como Directora de la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria;

Que, en ese contexto, el Presidente del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Despacho Presidencial – CAFAE DP, propone designar a la señora Gianina Manuela Aliaga Falcón, Directora (e) de la Oficina de Recursos





Humanos como la nueva Secretaria del citado Comité, en adición a sus funciones como Directora de la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria;

Que, mediante el documento del Visto, la Subsecretaría General solicita evaluación y trámite respectivo para la emisión del acto resolutorio correspondiente para la designación de la nueva Secretaria del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo del Despacho Presidencial – CAFAE DP;



Que, por las consideraciones expuestas y de acuerdo a la normativa precitada, resulta necesario dejar sin efecto la designación del señora María Sara Aguirre Pajuelo como Secretaria del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo del Despacho Presidencial-CAFAE-DP, y en tal sentido modificar en dicho extremo el artículo 1 de la Resolución de Secretaría General N° 021-2019-DP/SG, a efecto de designar, en el mismo acto, a la señora Gianina Manuela Aliaga Falcón como la nueva Secretaria del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo del Despacho Presidencial-CAFAE-DP;



Que, según lo dispone el literal e) del artículo 13 del Reglamento de Organización de Funciones del Despacho Presidencial, la Secretaria General es la Titular del Pliego y la máxima autoridad ejecutiva del Despacho Presidencial, teniendo como función aprobar Resoluciones, Directivas y todo tipo de disposiciones internas, vinculadas a la conducción de la institución;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP, que aprueba las normas generales a las que deben sujetarse los organismos del Sector Público Nacional para la aplicación del “Fondo de Asistencia y Estimulo” y sus modificatorias; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Despacho Presidencial, aprobado por Decreto Supremo N° 077-2016-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 037-2017-PCM;



Contando con los vistos de la Subsecretaría General, la Oficina General de Administración, la Oficina General de Asesoría Jurídica, la Oficina de Contabilidad y Finanzas y la Oficina de Recursos Humanos;



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Culminación de la designación

Déjese sin efecto la designación de la señora María Sara Aguirre Pajuelo como miembro del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo del Despacho Presidencial – CAFAE-DP, quien ejerció funciones de Secretaria, según lo dispuesto por la Resolución de Secretaría General N° 021-2019-DP/SG.

Artículo 2.- Designación

Designar, a la señora Gianina Manuela Aliaga Falcón, como miembro del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo del Despacho Presidencial – CAFAE-DP, quien ejercerá las funciones de Secretaria.

Artículo 3.- Ratificación de designación

Ratifíquese la designación de los miembros del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo del Despacho Presidencial – CAFAE DP, efectuada en virtud de la Resolución de Secretaría General N° 021-2019-DP/SG, con excepción de lo establecido en el artículo 1 de la presente Resolución; quedando reconstituido los miembros del Comité de la siguiente manera:



En representación de la entidad:

Miembro	DNI	Cargo en el Comité
Pepe Hernando Díaz Bazán Director de la Oficina de Tecnología de la Información del Despacho Presidencial.	40928656	Presidente (en representación del Titular del Pliego)
Gianina Manuela Aliaga Falcón Directora (e) de la Oficina de Recursos Humanos	40460783	Secretaria
José Luis Romero Chávez Director de la Oficina de Contabilidad y Finanzas	09445783	Tesorero

En representación de los trabajadores:

Miembro	DNI	Cargo en el Comité
Camacho Gadea Beder Ramón	32114875	Representante Titular
Amas Romero Cristhian Alberto	25419401	Representante Titular
Ccorahua Criales Jesús Salvador	08613187	Representante Titular
Lizarbe Romero Oscar Eduardo	08273576	Representante Suplente
Baca Custodio Oscar Javier	08388183	Representante Suplente
Salazar Llaque Nancy María	08288629	Representante Suplente

Artículo 4.- Ratificación del Periodo de designación

Ratifíquese el período de designación de los miembros del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Despacho Presidencial – CAFAE DP, por dos años comprendidos desde el 27 de abril de 2019 al 26 de abril de 2021, señalado en el artículo 1 de la Resolución de Secretaría General N° 021-2019-DP/SG.

Artículo 5.- Notificación

Dispóngase que la Oficina de Recursos Humanos notifique la presente Resolución a los funcionarios y servidores designados; y, asimismo, realice las acciones que correspondan para su cumplimiento, incluyendo su inscripción respectiva en el Registro de Personas Jurídicas de la Zona Registral N° IX de Lima, según corresponda.

Artículo 6.- Difusión

Encárguese a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en la intranet y en el portal institucional del Despacho Presidencial (www.presidencia.gob.pe)

Regístrese y comuníquese.


.....
MIRIAN MORALES CORDOVA
SECRETARIA GENERAL
DESPACHO PRESIDENCIAL

